

## ACTA No. 78-2019

Acta de la sesión extraordinaria No. 78-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 30 de octubre del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores Rodolfo Solano Quirós, William Rodríguez López, Randall Retana Moreno y Daniel Araya Barquero, Directores del Consejo Técnico; Álvaro Vargas Segura, Director General ai; Mauricio Rodríguez Fallas, Jefe de la Asesoría Jurídica; Oscar Serrano Madrigal, Auditor Interno; Juan Mena Murillo, como invitado y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas. Se justifica la ausencia de la señora María Amalia Revelo Raventós, por motivo de encontrarse en funciones propias de su cargo como Ministra de Turismo; y de las señoras Sofía Beatriz García Romero y Karla Barahona Muñoz, por motivos personales.

**PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR RODOLFO SOLANO QUIRÓS, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL**

**INGRESAN A LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES FERNANDO SOTO CAMPOS Y JOSE SANDOVAL, DEL ORGANO FISCALIZADOR.**

### ARTICULO PRIMERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0638-2019, de fecha 23 de octubre del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite para estudio y aprobación de los Señores Directores del Consejo Técnico, informe referente a la Solicitud de Recepción Definitiva del “Ítem 320– Mejoras al este de la calle perimetral del AIJS”.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0638-2019, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar la Recepción Definitiva del proyecto denominado ítem 320– “Mejoras al este de la calle perimetral del AIJS”, con un costo real a reconocer de \$821.210,51.
2. Aprobar el traslado a tarifas de la suma de \$ 821.210,51, que es el precio menor entre el Precio Tope y el costo real del proyecto, denominado ítem 320– “Mejoras al este de la calle perimetral del AIJS”.
3. Se le indica al Gestor que la entrega de esta documentación, así como la recepción de las obras y equipos, no eximirá al Gestor de sus responsabilidades constructivas (vicios ocultos) o sobre los equipos, ni de su deber de ponerlas en marcha, operarlas y mantenerlas por toda la vigencia del contrato.
4. Manifestar al Gestor que, en relación con los costos de gestión para permisos de construcción, el OFGI procedió a distribuir el costo total reportado por AERIS conforme al peso porcentual, determinado con base en el monto del WBS del Paquete Definitivo aprobado por el CETAC para cada Proyecto (Items 320, 121, 120, y 102) en el rubro de “Permisos”, entre la sumatoria total de cada uno de estos elementos; según el siguiente cuadro:

3500

1960

UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
LIBRARY





ACTA No. 78-2019

PESOS PORCENTUALES PERMISOS EN WBS PAQUETE DEFINITIVO			
Item	Descripción	Monto permisos en WBS	% respecto al total (Peso a utilizar en la distribución)
102	Calle de Rodaje	206 981,87	78,62
120	REBA	20 208,32	7,68
121	Extensión de pista	22 985,51	8,73
320	Mejoras Calle Perimetral	13 085,97	4,97
		<b>263 261,66</b>	<b>100,00</b>

5. Indicar al Gestor que las Facturas por concepto Estudios de Impacto Ambiental (8039 y 8088), que suman \$40.000,00 —asignadas por el Gestor únicamente a los Items 120 y 121—, en este caso el OFGI aplica el mismo criterio de distribución expuesto en el punto 4 de la recomendaciones, en virtud de que el proyecto de las obras al Sur está integrado por cuatro ítems independientes (102, 121, 120 y 320); para los cuales el Gestor debe presentar, de acuerdo al CGI, reportes separados por Costos Reales Incurridos. Según el siguiente cuadro:

PESOS PORCENTUALES ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN WBS PAQUETE DEFINITIVO			
Item	Descripción	Monto Estudio Impacto Ambiental en WBS PD	% respecto al total (Peso a utilizar en la distribución)
102	Calle de Rodaje	103 490,93	78,62
120	REBA	10 104,18	7,68
121	Extensión de pista	11 492,75	8,73
320	Mejoras Calle Perimetral	6 542,98	4,97
		<b>131 630,83</b>	<b>100,00</b>

Se adjunta cuadro de distribución final de los rubros por concepto de “Permisos” y “Estudios ambientales”

No factura	Fecha	Proveedor	Descripción factura según estructura de costos	Descripción factura	Monto \$	Calle Perimetral 320		Calle Rodaje 102		Extensión de Pista 121		REBA 120		Total
						Total permisos WBS PD	Total Estudios Impacto Ambiental WBS PD	Total permisos WBS PD	Total Estudios Impacto Ambiental WBS PD	Total permisos WBS PD	Total Estudios Impacto Ambiental WBS PD	Total permisos WBS PD	Total Estudios Impacto Ambiental WBS PD	
				Peso porcentual		4,97		78,62		8,73		7,68		100,00
—	14/2/2018	CPIA	PERMISOS CPIA	Desarrollo de proyectos al Sur AUIS	22 598,77	1 121,33		17 736,18		1 969,62		1 731,64		22 598,77
				Peso porcentual		4,97		78,62		8,73		7,68		100,00
8038	7/12/2015	Siel-Siel	Extensión pista	Estudios Impacto Ambiental	20 000,00		594,14	15 724,42		1 746,21			1 535,23	20 000,00
8088	14/1/2016	Siel-Siel	REBA	Estudios de Impacto ambiental	20 000,00		594,14	15 724,42		1 746,21			1 535,23	20 000,00
<b>Total</b>						<b>1 121,33</b>	<b>1 988,28</b>	<b>17 736,18</b>	<b>31 448,04</b>	<b>1 969,62</b>	<b>3 492,42</b>	<b>1 731,64</b>	<b>3 070,45</b>	
<b>Total por ítem</b>							<b>3 109,61</b>	<b>48 185,02</b>	<b>48 185,02</b>	<b>5 462,04</b>		<b>4 802,10</b>		

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

1901

[illegible text]

C

C

## ACTA No. 78-2019

**SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES FERNANDO SOTO CAMPOS Y JOSE SANDOVAL, DEL ORGANO FISCALIZADOR, E INGRESAN A LA SALA DE SESIONES LAS SEÑORAS VILMA LÓPEZ VÍQUEZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO, MAGALY VARGAS Y ANDREA BARQUERO VALVERDE, DE RECURSOS FINANCIEROS.**

### ARTICULO SEGUNDO

Las señoras Andrea Barquero Valverde y Magaly Vargas Hernández, de Recursos Financieros, proceden a exponer el informe sobre la Modificación Presupuestaria N°04-2019, por un monto neto de €57,936,975.01, remitido por la Dirección General de Aviación Civil para conocimiento y resolución, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1916-2019, de fecha 16 de octubre del 2019, y el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-1096-2019, de fecha 16 de octubre del 2019, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Recursos Financieros.

Sobre el particular, SE ACUERDA: De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1916-2019, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-PRES-OF-1096-2019, de Recursos Financieros, aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2019 por un monto neto de €57,936,975.01. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

**SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LAS SEÑORAS MAGALY VARGAS Y ANDREA BARQUERO VALVERDE, DE RECURSOS FINANCIEROS; E INGRESA LA SEÑORA SYLVIA JIMÉNEZ CASCANTE, COORDINADORA DE LA COMISION PARA EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CORIPORT PARA EL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LADO AÉREO DEL AIDOQ.**

### ARTICULO TERCERO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1925-2019, de fecha 08 de octubre del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DA-OF-381-2019, de fecha 08 de octubre del 2019, suscrito por la señora Sylvia Jiménez Cascante, Coordinadora de la Comisión para el análisis de la propuesta presentada por la empresa CORIPORT para el proyecto de incorporación de las obras y servicios complementarios para el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento del lado aéreo del AIDOQ, en el que remite informe referente a las condiciones de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, de conformidad con el artículo décimo de la sesión ordinaria 58-2019, celebrada el 07 de agosto del 2019.

La señora Sylvia Jiménez Cascante, Coordinadora Comisión, procede a presentar la exposición denominada "ANÁLISIS SOBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CORIPORT", en el que indica:

1. "La propuesta presentada genera interrogantes al no acompañarse los antecedentes necesarios de respaldo, estudio de demanda, proyecciones de ampliaciones requeridas en el lado tierra, metodología y desarrollo de los pronósticos de tráfico, metodología y detalles del diseño y construcción de los pavimentos del lado aéreo, metodología y detalles de las estimaciones de costo de infraestructura, entre otros lo cual no permite realizar un análisis técnico integral y a profundidad.
2. El Memorando de Entendimiento, denominado por CORIPORT como MOU, condiciona a la Administración al reembolso del costo de los estudios a realizar por CORIPORT para afinar su

FORNITURA TECNICA DA N. 10000000000000000000

1501

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

## ACTA No. 78-2019

propuesta, además de requerirle a la Administración mantener la Tasa Interna de Retorno del contrato vigente, para la eventual ampliación del contrato actual por la incorporación de las obras a realizar en el lado aéreo del aeropuerto. Dicha propuesta carece de fundamento legal, toda vez que, en aplicación del principio de legalidad, no existe norma ni legal ni contractual que permita al CETAC contratar directamente con CORIPORT en los términos que se plantean.

3. De conformidad con el estado de la pista activa del AIDOQ, y según el criterio técnico de la Comisión, lo que el aeropuerto requiere es la reconstrucción total de la pista y zonas adyacentes, con la determinación de costos y soluciones constructivas, lo cual no fue abordado en la propuesta presentada por su representada, proponiendo una solución parcial y sin el rigor técnico que se requiere para poder proseguir con el análisis.
4. La propuesta versa sobre obras a realizar en el lado aire, lo cual no es parte del contrato de concesión y no se justifica ni se analizan las vías jurídicas alternativas que darían sustento legal a la propuesta presentada por CORIPORT, que permita asociar el desarrollo de las obras al contrato de concesión de obra pública con servicio público que se encuentra suscrito con CORIPORT, aspecto medular para poder proseguir con el análisis de la propuesta sometida a conocimiento por parte de la Administración”.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1925-2019, de la Dirección General y DGAC-DA-OF-381-2019, de la Comisión AIDOQ, autorizar al Presidente del Consejo Técnico para que dé respuesta al señor Cesar Jaramillo Gallego, Representante de CORIPORT, con relación a la propuesta presentada para la incorporación de las obras y servicios complementarios para el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento del lado aéreo de dicho aeropuerto. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

### ARTICULO CUARTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1962-2019, de fecha 21 de octubre del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-1943-2019, de fecha 21 de octubre del 2019, suscrito por los señores Miguel Alonso Solano García y Mauricio Rodríguez Fallas, Jefe de la Asesoría Jurídica, en el que remiten proyecto final de Reglamento de Gestión de Información Aeronáutica, denominado “RAC 15 Reglamento de Gestión de Información Aeronáutica”.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1962-2019, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-1943-2019, de la Asesoría Jurídica; aprobar el Reglamento de Gestión de Información Aeronáutica denominado “RAC 15 Reglamento de Gestión de Información Aeronáutica” y remitirlo al Poder Ejecutivo para su aprobación. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

### ARTICULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1945-2019, de fecha 21 de octubre del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-1363-2019, de fecha 21 de octubre del 2019, suscrito por la señora Roxana González Fallas y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, Jefe de la Asesoría Jurídica, en el que remiten proyecto de Reglamento RAC-RPAS denominado “Regulaciones Aeronáuticas Costarricenses Operaciones con el Sistema de Aeronave Piloteadas a Distancia”.

CONSIGLIO TECNICO DA ALBERGO CIVILE

1951

DATA	DESCRIZIONE	VALORE
1/1		
2/1		
3/1		
4/1		
5/1		
6/1		
7/1		
8/1		
9/1		
10/1		
11/1		
12/1		
13/1		
14/1		
15/1		
16/1		
17/1		
18/1		
19/1		
20/1		
21/1		
22/1		
23/1		
24/1		
25/1		
26/1		
27/1		
28/1		
29/1		
30/1		
31/1		
1/2		
2/2		
3/2		
4/2		
5/2		
6/2		
7/2		
8/2		
9/2		
10/2		
11/2		
12/2		
13/2		
14/2		
15/2		
16/2		
17/2		
18/2		
19/2		
20/2		
21/2		
22/2		
23/2		
24/2		
25/2		
26/2		
27/2		
28/2		
29/2		
30/2		
31/2		
1/3		
2/3		
3/3		
4/3		
5/3		
6/3		
7/3		
8/3		
9/3		
10/3		
11/3		
12/3		
13/3		
14/3		
15/3		
16/3		
17/3		
18/3		
19/3		
20/3		
21/3		
22/3		
23/3		
24/3		
25/3		
26/3		
27/3		
28/3		
29/3		
30/3		
31/3		
1/4		
2/4		
3/4		
4/4		
5/4		
6/4		
7/4		
8/4		
9/4		
10/4		
11/4		
12/4		
13/4		
14/4		
15/4		
16/4		
17/4		
18/4		
19/4		
20/4		
21/4		
22/4		
23/4		
24/4		
25/4		
26/4		
27/4		
28/4		
29/4		
30/4		
31/4		
1/5		
2/5		
3/5		
4/5		
5/5		
6/5		
7/5		
8/5		
9/5		
10/5		
11/5		
12/5		
13/5		
14/5		
15/5		
16/5		
17/5		
18/5		
19/5		
20/5		
21/5		
22/5		
23/5		
24/5		
25/5		
26/5		
27/5		
28/5		
29/5		
30/5		
31/5		





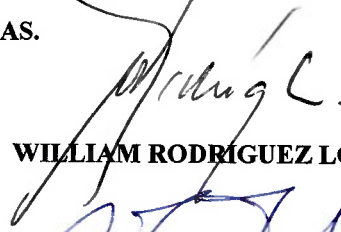
**ACTA No. 78-2019**


Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1945-2019, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-1363-2019, de la Asesoría Jurídica; aprobar el proyecto de RAC-RPAS denominado “Regulaciones Aeronáuticas Costarricenses Operaciones con el Sistema de Aeronave Piloteadas a Distancia”, y se proceda a la publicación del aviso en el Diario Oficial La Gaceta, para otorgar audiencia por 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, para que los interesados envíen sus observaciones u oposiciones si las hubiera. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

**SE LEVANTA LA SESION A LAS DIECINUEVE HORAS.**

  
**RODOLFO SOLANO QUIROS**

  
**DANIEL ARAYA BARQUERO**

  
**WILLIAM RODRÍGUEZ LOPEZ**

  
**RANDALL RETANA MORENO**

1564

3

10/10/10

0

1